



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1417/2019/038**

## **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ARANCEL DEL CURSO DE NIVELACIÓN (CN) Y DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERIA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, DEL AÑO 2020"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de noviembre de 2019.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum Nº SI-XIX 001/2019, del Prof. Ing. Ernesto Arce Schaerer, Director del Curso de Nivelación y del Curso Preparatorio de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1417/2019/012 de fecha 14/11/2019, por la cual se aprueban el Cronograma de actividades, Calendario Académico y Calendario de Exámenes de la Primera Convocatoria del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción del Año 2020 (CN y PRO-A-CPI y CPI), para Sede San Lorenzo y Filial Ayolas"
- El Acta Nº 1417/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/11/2019; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inc. k) Establecer los aranceles académicos de la Facultad y someterlos a la aprobación del Consejo Superior Universitario antes de su aplicación e inc. t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, mediante el Memorándum Nº SI-XIX 001/2018, del Prof. Ing. Ernesto Arce Schaerer, Director del Curso de Nivelación y del Curso Preparatorio de Ingreso, solicita la definición de los aranceles correspondientes a las inscripciones de ambas etapas del Sistema de Ingreso.

Que, según Resolución CD Nº 1417/2019/012 de fecha 14/11/2019 se aprueban el Cronograma de Actividades Calendario Académico y Calendario de Exámenes de la Primera Convocatoria del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción del Año 2020 (CN y PRO-A-CPI y CPI), para la Sede San Lorenzo y Filial Ayolas".

Que, el Comité Permanente de Admisión eleva a consideración del Consejo Directivo la definición de los aranceles del Sistema de Ingreso del año 2020, 1ra. Etapa, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1417/2019 del 13/11/2019, ha resuelto aprobar el arancel correspondiente al Curso de Nivelación (CN) y al Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, del año 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art.1º) Establecer** el arancel correspondiente al **Curso de Nivelación (CN)** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, del año 2020 en Gs. 840.000 (ochocientos cuarenta mil guaraníes).

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

### **RESOLUCIÓN CD N° 1417/2019/038**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ARANCEL DEL CURSO DE NIVELACIÓN (CN) Y DEL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERIA (CPI), DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, DEL AÑO 2020"**

**Art.2º) Establecer el arancel correspondiente al Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, del año 2020 en Gs. 840.000 (ochocientos cuarenta mil guaraníes).**

**Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.**



**Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano